Naciones Unidas S/PV.5004



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

5004[a] sesión

Jueves 15 de julio de 2004, a las 13.40 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Motoc	(Rumania)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Antonio
	Argelia	Sr. Djeffal
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Tarrisse da Fontoura
	Chile	Sr. Llanos
	China	Sr. Cheng Jingye
	España	Sr. Oyarzún
	Estados Unidos de América	Sr. Fendrick
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Filipinas	Sra. Taguiang
	Francia	Sr. Floreani
	Pakistán	Sr. Mahmood
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. King

Orden del día

La situación en el Afganistán

04-42673 (S)

0442673

Se abre la sesión a las 13.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Afganistán

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Afganistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Farhâdi (Afganistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad, tomando nota de la decisión anunciada por el Órgano Conjunto de Gestión Electoral establecido por las autoridades del Afganistán, observa con beneplácito y respalda la celebración de elecciones presidenciales en ese país el 9 de octubre de 2004. Esta elección constituye un requisito fundamental con arreglo al Acuerdo de Bonn de diciembre de 2001 y constituye un nuevo hito en el proceso de construir un Afganistán democrático, estable y próspero.

El Consejo toma nota además de la decisión del Órgano Conjunto de celebrar elecciones parlamentarias en abril de 2005. El Consejo comprende que por razones técnicas y logísticas sea imposible, como informó la Secretaría, celebrar simultáneamente elecciones presidenciales y parlamentarias en septiembre del año en curso. El Consejo insiste en la importancia de aprovechar los meses que quedan para completar los preparativos necesarios y cumplir las condiciones para que se celebren elecciones libres y limpias de conformidad con el cronograma fijado por el Órgano Conjunto.

El Consejo insta al Gobierno del Afganistán y a la comunidad internacional a que, antes de las elecciones presidenciales y parlamentarias, mantengan e intensifiquen sus esfuerzos por consolidar el ejército y la policía nacionales, acelerar el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y apoyar al Gobierno del Afganistán en su estrategia para erradicar la producción de adormidera. El Consejo destaca la importancia de acelerar la marcha del proceso de desarme, desmovilización y reintegración a fin de establecer un entorno más seguro para el proceso electoral, que incluya seguridad para los funcionarios electorales y los votantes afganos, a fin de que el proceso electoral culmine en forma digna de crédito y con libertad y, en general, de ayudar a crear un entorno seguro en que se respete el imperio de la ley. El Consejo reitera su llamamiento a todos los afganos que tengan derecho a ello a participar plenamente en los procesos de inscripción y votación de las elecciones presidenciales y parlamentarias.

El Consejo de Seguridad alienta a las autoridades afganas a hacer posible un proceso electoral en que la participación de los votantes represente debidamente los factores demográficos del país, con inclusión de mujeres y refugiados y, a este respecto, insta a que se determinen modalidades prácticas para la inscripción y participación en el proceso electoral en curso en el Afganistán de los refugiados de ese país en el Irán y el Pakistán.

El Consejo reconoce el empeño de la Operación Libertad Duradera de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y de los Estados Miembros en ayudar a establecer un entorno seguro para la celebración de elecciones e insta a la comunidad internacional a aumentar aún más la asistencia al Afganistán en materia de seguridad. El Consejo reconoce también la intención de la Unión Europea y de donantes bilaterales de contribuir a la celebración de elecciones libres y limpias y observa que en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa se está debatiendo la posibilidad de hacer una contribución en ese contexto.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de proporcionar la financiación necesaria para llevar oportunamente a la práctica los cronogramas fijados por el Órgano Conjunto. Reconoce la contribución aportada por la comunidad internacional de donantes en apoyo de las elecciones, exhorta a los donantes a que proporcionen los fondos prometidos y alienta a la comunidad internacional a considerar la posibilidad de contraer otros compromisos a fin de sufragar el costo de las elecciones en la mayor medida posible.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General y a la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán y reitera el papel central e imparcial de las Naciones Unidas en la acción internacional para ayudar al pueblo afgano a consolidar la paz en el Afganistán y reconstruir su país.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2004/25.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.